



## ANUNCIO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS PARA EL CONTROL DE LA TRAZABILIDAD EN VENDIMIA DE LOS VINOS DE CALIDAD DE TENERIFE, EJERCICIO 2022.

Vista la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de las ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife, ejercicio 2022, por el presente, y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere a las citadas entidades beneficiarias a aportar, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la siguiente documentación, a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>) en el apartado "Trámites y Servicios", accediendo al procedimiento denominado "Aportación de documentos en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife", indicando el número de expediente asignado.

Nº SUBEXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	DOCUMENTACION A SUBSANAR	MOTIVO
E2022001039S00001	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN VALLE DE LA OROTAVA	V38315768	Relación clasificada de los ingresos obtenidos para la misma finalidad durante el periodo subvencionado	No fue aportada con la documentación presentada.
			Nueva relación de gastos durante el periodo subvencionado de forma que	Se requiere aclaración dado que al haber estado la persona contratada anteriormente para otro

Código Seguro De Verificación	UkNvKiS4cNtP7mAE+NUm6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	03/03/2023 08:47:25
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UkNvKiS4cNtP7mAE%2BNUm6Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UkNvKiS4cNtP7mAE%2BNUm6Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





			el montante de éstos coincide con el de los ingresos.	cometido, se recomienda que en la relación de gastos globales se incluyan todos los gastos de retribuciones, retenciones de IRPF y aportaciones a la Seguridad Social se desglosen mensualmente y de manera independiente indicando para cada ítem su documento justificativo (nómina, modelo 111 o TC) y recibo de pago correspondiente a cada uno de ellos.
			Copia del documento de la Seguridad Social de Relación Nominal de Trabajadores correspondientes a los meses de octubre y noviembre.	No se aporta
E2022001039S00002	CONSEJO REGULADOR DE LA NOMINACION DE ORIGEN TACORONTE	G38077616	Vida laboral de cada trabajador contratado o (informe de vida laboral de un afiliado)	No se aporta
			Copia de los certificados de empadronamiento de los trabajadores contratados	No se aporta

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en el pie de firma

**Documento firmado electrónicamente**  
**Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura,**  
**Ganadería y Pesca/Raquel Castañeyra Marrero**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UkNvKiS4cNtP7mAE+NUm6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	03/03/2023 08:47:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UkNvKiS4cNtP7mAE%2BNUm6Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UkNvKiS4cNtP7mAE%2BNUm6Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2

